

## Agencia Nacional de Infraestructura



Libertad y Orden

### PREGUNTAS Y RESPUESTAS PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA VJ-VGC-MC-006-2014

En Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de mayo de 2014, la Agencia Nacional de Infraestructura, por medio del presente documento se permite dar respuesta a la observación allegada a la Invitación Pública N°VJ-VGC-MC-006-2014, en los siguientes términos:

	<b>NOMBRE/EMPRESA QUE PREGUNTA</b>	<b>OBSERVACIÓN REALIZADA</b>	<b>RESPUESTA DE LA AGENCIA</b>
1	FRANCISCO A. ALVAREZ FONSECA	Comedidamente me permito observar que de acuerdo al objeto de la interventoría y a los requisitos habilitantes para el Director del proyecto y demás profesionales requeridos, hace falta invitar a participar en el proceso como proponentes persona natural apto para avalar la propuesta y como integrante de estructura plural a los ingenieros en Vías y Transportes, profesionales facultados profesional y legalmente para ejercer cualquiera de esas funciones.	Se aclara al interesado que Teniendo en cuenta la formación académica del ingeniero civil, se debe entender que el ingeniero de vías y transportes con matrícula profesional vigente también es un profesional idóneo para presentar propuesta de manera individual o como integrante de una estructura plural, así mismo, este podrá avalar la propuesta en el evento que el representante legal del proponente o de la estructura plural no sea un profesional de esta disciplina.
Elaboró: Fanny Pereira Gómez / Francisco Javier Barona Duque			